

ÓRGANOS AMBIENTALES I

| NOMBRE DEL ORGANISMO/ORGANO | NORMA QUE LO CREA | NORMA QUE LO REGULA | QUE ES | NOTAS IMPORTANTES |
|---|-------------------------------|--|--|---|
| CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE | artículo 19 de la Ley 27/2006 | Real Decreto 2355/2004, de 23 de diciembre, por el que se regulan la estructura y funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente. | Órgano colegiado que tiene por objeto la participación y el seguimiento de las políticas ambientales generales orientadas al desarrollo sostenible. | Preside Ministra MITERD, formado por diferentes asociaciones |
| COMISIÓN ESTATAL PARA EL PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD | Artículo 7 de Ley 42/2007 | Real Decreto 1424/2008, de 14 de agosto, por el que se determinan la composición y las funciones de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, se dictan las normas que regulan su funcionamiento y se establecen los comités especializados adscritos a la misma. | Órgano consultivo y de cooperación entre el Estado y las Comunidades autónomas. Su composición y funciones se determinarán reglamentariamente. Los informes o propuestas de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad serán sometidos para conocimiento o aprobación, a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. | Elabora el Plan Estratégico Estatal de PNB |
| CONSEJO ESTATAL PARA EL PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD | Artículo 8 de Ley 42/2007 | Real Decreto 948/2009, de 5 de junio, por el que se determinan la composición, las funciones y las normas de funcionamiento del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad. | Órgano de participación pública en el ámbito de la conservación y el uso sostenible del patrimonio natural y la biodiversidad, que informará, entre otros, las normas y planes de ámbito estatal relativas al patrimonio natural y la biodiversidad, y en el que se integrarán, con voz pero sin voto, las Comunidades autónomas y una representación de las entidades locales, a través de la asociación de ámbito estatal más representativa | Informa antes de su aprobación normas y planes estatales de PNB |
| CONFERENCIA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE | Artículo 147 Ley 40/2015 | REGLAMENTO INTERNO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Aprobado en el Pleno de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 23 de noviembre de 2022 | Órgano de cooperación, de composición multilateral y ámbito sectorial determinado, que reúne, como Presidente, al miembro del Gobierno que, en representación de la Administración General del Estado, resulte competente por razón de la materia, y a los correspondientes miembros de los Consejos de Gobierno, en representación de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla. | Aprueba el Plan Estratégico Estatal de PNB |